



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



**Acta: 001**

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 12:00 horas, del día miércoles 09 de abril de 2025, en la Sala de Cabildo C.P. Manuel Jorge Santa Ana González, ubicada en el interior de Palacio Municipal; sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Avenida de los Deportistas y Carabineros, de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA y DÉCIMA del Convenio de Coordinación que con fecha 22 de octubre de 2014 suscribieran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz; mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de febrero del año 2015, así como de conformidad a lo establecido en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, comparecen para la Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; **por parte del Gobierno Federal, la Dra. Cristina González Rubio Sanvicente, Titular de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en Baja California Sur, el Dr. Héctor Pérez-Cortés Moreno, Investigador Titular B y el M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado, Jefe de Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, ambos, de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en B.C.S., y la Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez en representación de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP; por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Ing. Francisco Flores González, Director de Fomento Forestal y la Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina, Asesora, ambos, de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM); por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur, la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y el MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; como representantes de la Sociedad Civil Organizada del Órgano Ejecutivo, el Lic. John Joseph Moreno Rutowsky; como representantes de la Sociedad Civil Organizada del Órgano Técnico, por el Sector Académico el M. en C. Felipe Neri Melo Barrera, Dra. Janette Murillo Jiménez, Dr. José Luis Ortiz Galindo, Dr. José Luis León De la Luz, por el Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, Lic. Mario Alberto Sánchez Castro, M. en C. Anahí Trasviña Mar, MVZ Roberto Jáquez Madrid, C.P. Rocío Del Valle Pica, por parte del Sector Productivo, D.A.H. Javier Guillermo Salas García, Biól. Juan Antonio Hernández Shilon, Ing. Oscar Manuel López Modesto, M. en C. Lucía Soto Simental, por parte del Sector Social, Profra. María de los Ángeles Avilés Cota, M. en C. María Luisa Cabral Bowling, C. Rubén Esmeldo Avilés Morales.**

Se destaca la presencia como **invitados especiales** en esta sesión de reactivación la presencia **por parte del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, de la Lic. Amor Fenech Montaña, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, Lic.**

*(Handwritten signatures and blue ink marks are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



Mi:

**Bernardo Montiel Ochoa**, Sexto Regidor y Primer Secretario de dicha comisión; asimismo la Lic. **Consuelo Aguilera Vega**, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Dra. Luz María Cruz García**, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico de la Dirección de Medio Ambiente y **Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**, Asesora, por parte de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, así como la presencia de los demás **representantes suplentes de la Sociedad Civil del Órgano Técnico**, por parte del Sector Académico, **Dra. María Z. Flores López**, **Dra. Patricia Galina Tessaro** y **M. en C. Alejandro Flores Márquez**, por parte del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, **Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez**, **Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar**, por parte del Sector Productivo, **C. Paul Adolfo Valdiviezo Pérez**, **M. en C. Laura Elena Cota Ortega**; y demás asistentes de la sociedad civil, quienes han dado seguimiento puntual a los trabajos relativos al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

**DESARROLLO**

Para iniciar los trabajos de la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S., la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, da su mensaje de bienvenida a los presentes, destacando la presencia de las representaciones de SEMARNAT, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Sociedad Civil, CONANP y Regidurías del H. Ayuntamiento de La Paz que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, acto seguido mencionó que el pasado 3 de marzo se había celebrado la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo del COEL, donde fue establecido el procedimiento de selección de dos nuevos integrantes del Órgano Técnico, que ese día estarían rindiendo protesta de ley correspondiente.

La Ing. Milena Paola Quiroga Romero solicitó **MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Primer Suplente, como secretario técnico para el desarrollo de las sesiones de este Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, diera lectura a los antecedentes de mayor relevancia del proceso, a efecto de que consten en la presente acta y posteriormente sometiera a la aprobación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S. el orden del día.

El secretario técnico entonces dio lectura a los siguientes antecedentes.

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Asimismo, el artículo 25 determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y el artículo 26 establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

II. La Ley de Planeación en su artículo 3º, determina que la planeación nacional del desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecen; por lo cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

III. La misma Ley en sus artículos 33 y 34 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera para que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la misma.

IV. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 4º prevé la concurrencia de competencias entre la Federación, los Estados y los Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio, la misma Ley determina en el artículo 20 Bis 1, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en sus modalidades regional y local, en su artículo 20 Bis 4 faculta a las autoridades municipales para expedir Programas de Ordenamiento Ecológico Locales.

V. Esta misma Ley, en su artículo 15, fracción IX, señala que la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública y los distintos niveles de gobierno y la concertación con la sociedad son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas. En el artículo 20 Bis 5, fracción V, establece que cuando un Programa de Ordenamiento Ecológico Local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los gobiernos de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

VI. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, en sus artículos 6, 7, 8, 9 y 58 establece las bases para la instrumentación de procesos de ordenamiento ecológico dinámicos, sistemáticos y transparentes que sean creados a partir de bases metodológicas rigurosas y que se instrumenten mediante la coordinación entre distintas dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno que deseen participar en los procesos respectivos.

VII. El Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, con fecha 22 de octubre de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 2015;



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

VIII. En consecuencia con el convenio de coordinación referido en el antecedente VII, el día 19 de diciembre del 2014, se llevó a cabo la instalación formal del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, conformando sus Órganos Ejecutivo y Técnico, respectivamente.

IX. El día 02 de febrero de 2018, se llevó a cabo la reinstalación formal de los Órganos Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, a efecto de dar continuidad a los trabajos relativos a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

X. El día 16 de julio del 2019 tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, en la cual fueron ratificados los integrantes de sus Órganos Ejecutivo y Técnico;

XI. El H. XVI Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de agosto de 2021, aprueba por mayoría simple de votos, el Nuevo Reglamento de la Administración Pública Municipal; donde se crea la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, fusionando con ello las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y Ecología y de Obras Públicas y Asentamientos Humanos; mismo que entró en vigor el día 27 de septiembre del 2021, al iniciar el ejercicio de sus funciones el H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

XII.- El día 18 de julio de 2023, durante la administración municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, se llevó a cabo la sesión de reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Validar la última versión del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, misma que fuera entregada formalmente en fecha 16 de julio del 2019, durante la Primera Sesión ordinaria de 2019 del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
2. Validar los trabajos realizados en el periodo del 16 de julio del 2019 al 18 de julio del 2023, por parte de los Órganos Técnico y Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, los cuales se hacen constar en las actas de sus sesiones correspondientes.
3. Elaborar un adendum al Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 2015; a efecto de que las partes firmantes validen todas y cada una de las constancias que conforman el expediente único del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, mismos que datan del año 2006; previa reposición de aquellas constancias que obren en copia simple en el expediente en comento.

XIII. El 15 de marzo de 2024, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, fue aprobada la reforma al Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

Baja California Sur, la cual dio lugar a la incorporación al Órgano Técnico de ocho espacios adicionales, correspondientes a un representante titular y un suplente por cada uno de los cuatro sectores lo conforman: Académico, Productivo, Social y Organizaciones de la Sociedad Civil, lo anterior mediante el proceso de convocatoria pública abierta aprobada en la misma fecha, mismo que concluyó el 14 de mayo de 2024, quedando vacante una suplencia por parte del sector productivo.

XIV. El 25 de marzo del 2024, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, "SEMARNAT", El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscribieron el Adendum al Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las Bases para la Instrumentación de la Formulación, Aprobación, Expedición, Ejecución, Evaluación y Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

XV. Durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 19 de septiembre de 2024, rindieron protesta los nuevos integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, informando a los presentes la baja por fallecimiento del titular electo el día 14 de mayo del 2024, por parte del sector social C. Jesús Manuel Avilés García, Ejidatario de San Vicente de Los Planes, por lo que el Órgano Técnico cuenta con dos espacios vacantes, la titularidad por parte del Sector Social y la Suplencia en el Sector Productivo referida en el antecedente XIII.

XVI. El día 3 de marzo del 2025, se celebró la sesión de reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se realizó la solicitud formal por parte del Órgano Ejecutivo ante la titular de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, para que por su conducto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el Adendum al Convenio de Coordinación señalado en el antecedente XIV.
2. Emitir por parte de la Presidenta del Órgano Ejecutivo, Oficio a cada integrante del Órgano Técnico a efecto de que estos puedan ratificar su intención de continuar participando en el Comité de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Se definieron las bases para la elección de los dos espacios vacantes en el Órgano Técnico del COEL, una titularidad por parte del Sector Social y una Suplencia por parte del Sector Productivo.
4. Se aprobó el orden del día para la celebración de la Sesión de Reactivación del COEL, a celebrarse en fecha tentativa 3 de abril del 2025.

XVII. Con la presencia de integrantes del Órgano Ejecutivo y representantes de cada sector, el día 21 de marzo del 2025, en sala de cabildo del Ayuntamiento de La Paz, se desarrollaron los procesos correspondientes a la elección de los representantes de los sectores vacantes en el Órgano Técnico, siendo estas cubiertas.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

XVIII. Con fecha 25 de marzo del 2025, se emitió convocatoria a Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, a desarrollarse el Jueves 3 de abril del 2025. Con fecha 31 de marzo del mismo año fue remitido oficio en alcance señalando como nueva fecha para el desarrollo de la sesión el día 9 de abril del 2025, en punto de las 12:00 horas, en Sala de Cabildo Manuel Jorge Santa Ana González.

A continuación, el **MDU Carlos Rodríguez Malpica** solicitó el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, por parte del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur:

**Órgano Ejecutivo:**

- ✓ **Dra. Cristina González Rubio Sanvicente**, Titular de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur, **titular ante el Órgano Ejecutivo por parte de SEMARNAT.**
- ✓ **Ing. Francisco Flores González**, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales y **primer suplente del Gobierno de Baja California Sur**, en representación Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM).
- ✓ **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., **titular del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**
- ✓ **Lic. John Joseph Moreno Rutowski**, **segundo suplente** por parte de la **Sociedad Civil Organizada.**

**Órgano Técnico:**

- ✓ **Dr. Héctor Pérez-Cortés Moreno**, Investigador Titular B de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur, **titular por parte de la SEMARNAT.**
- ✓ **Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez**, Directora de Área de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Sur de la CONANP, **suplente por parte de la CONANP**; en representación del Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada, Director Regional Península de Baja California y Pacífico Sur de la CONANP.
- ✓ **Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina**, Asesora de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM) **suplente por parte del Gobierno de Baja California Sur.**
- ✓ **MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., **titular del Municipio de La Paz.**



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025

es LA  
PAZ

- ✓ **M. en C. Felipe Neri Melo Barrera**, por parte del Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar del Instituto Politécnico Nacional, **titular del Sector Académico.**
- ✓ **Dra. Janette Murillo Jiménez**, profesora investigadora en Sedimentología, calidad de agua, suelo y aire, **titular del Sector Académico.**
- ✓ **Dr. José Luis Ortiz Galindo**, profesor investigador en Biología, acuicultura, sistemática, **titular del Sector Académico.**
- ✓ **Dr. José Luis León De la Luz**, investigador jubilado del CONAHCYT/CIBNOR, botánico, **titular del Sector Académico.**
- ✓ **Lic. Mario Alberto Sánchez Castro**, Director Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **M. en C. Anahí Trasviña Mar**, representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **MVZ Roberto Jáquez Madrid**, representante del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, **suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **C.P. Rocío Del Valle Pica**, representante de la OSC Centro Cultural Esperanza Rodríguez, **representante titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **DAH Javier Guillermo Salas García**, representante del subsector inmobiliario, **titular del Sector Productivo.**
- ✓ **Biól. Juan Antonio Hernández Shilon**, representante de Productores Sustentables Sierra la Giganta A.C., **titular del Sector Productivo.**
- ✓ **Ing. Óscar Manuel López Modesto**, representante del subsector minero, **suplente del Sector Productivo.**
- ✓ **M. en C. Lucía Soto Simental**, representante del subsector acuícola, **titular del Sector Productivo.**
- ✓ **Profra. María de los Ángeles Avilés Cota**, representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Social Sustentable de Los Planes, B.C.S., **suplente del Sector Social.**
- ✓ **M. en C. María Luisa Cabral Bowling**, representante del MIRA Pensadoras Urbanas, desarrollo social equilibrado, **titular del Sector Social.**
- ✓ **C. Rubén Esmeldo Avilés Morales**, representante del subsector forestal, **titular del Sector Social.**

Confirmado el Quorum Legal con la asistencia de 4 integrantes del Órgano Ejecutivo y 19 integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S.; la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal de La Paz, declaró "SE ABRE LA SESIÓN" siendo las 12:35 horas de ese día.

El MDU. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz dio lectura al Orden del Día propuesta para la presente sesión, siendo el siguiente:



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025

es LA  
PAZ

1. Bienvenida por parte de la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
2. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión.
3. Acreditación de los integrantes de los Órganos Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
4. Toma de protesta a los nuevos integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
5. Lectura de los compromisos asumidos por las partes que conforman el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
6. Informe del Estado que Guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; por parte del MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
7. Entrega de la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S. a las y los integrantes del Órgano Técnico para su revisión.
8. Propuesta y en su caso aprobación del Cronograma de Sesiones y Reuniones de Trabajo del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, para llevar a cabo el análisis del contenido de la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S. por parte del MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, **siendo este APROBADA** por Unanimidad de votos.

Continuando la sesión con el **PUNTO NÚMERO TRES** de la **Orden del Día** aprobada Toma de protesta a quienes integran el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, el **MDU. Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, mencionó que en respuesta a las solicitudes de ratificación o designación de integrantes habían sido recibidas en Presidencia Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, oficios de ratificación por parte de cada uno de los integrantes titulares y suplentes de los Órganos Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur; con la salvedad de la titularidad por parte del Sector Productivo, y la Suplencia del Sector Social ante Órgano Técnico, mismas que fueron acreditadas mediante acta de sus respectivos procesos de elección, signada por integrantes del Órgano Ejecutivo del COEL e integrantes del sector quienes en dicho proceso de selección participaron.

Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO I, conteniendo presentación de 18 páginas de lado anverso y reverso, copia íntegra de la información presentada en el Punto Tres del Orden del Día de la presente Sesión, que contiene los nombres de las y los integrantes del COEL, su estatus y fecha de ratificación.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

Así mismo informó que respondieron en sentido negativo a la solicitud de ratificación anteriormente mencionada: **el M. en C. Felipe Morales Ramírez**, por parte de Conciencia México A.C. – suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, **el C. Marco Alejandro Mejía Sarabia**, por parte del Ejido Alfredo V. Bonfil – titular del Sector Social, y **el C. Joel Lucero González**, por parte del subsector pesquero – suplente del Sector Social.

Posteriormente se sometió a votación, la acreditación de integrantes titulares y suplentes del Órgano Técnico y Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur, **obteniendo 19 votos del Órgano Técnico y 4 votos del Órgano Ejecutivo, un total de 23 votos, declarando APROBADA la acreditación de integrantes titulares y suplentes del COEL del municipio de La Paz, B.C.S.**

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, referente a la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, **el MDU Carlos Rodríguez Malpica** solicitó ponerse de pie para la protesta de ley a los integrantes de reciente incorporación y/o designación: por parte de SEMARNAT a la **Dra. Cristina González Rubio Sanvicente**, **el Dr. Héctor Pérez-Cortés Moreno** y **el M. en C. Pedro Arnulfo García Hurtado**; por parte de CONANP al **Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada** y la **Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez**; por parte del H. Ayuntamiento al **MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava** y la **Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**; por parte de COPARMEX al **C. Paul Adolfo Valdiviezo Pérez**; por parte de CANACINTRA, la **M. en C. Laura Elena Cota Ortega**; por parte de la Unión Ganadera Regional de B.C.S., **el C. Gilberto Márquez Ordóñez**; por parte del subsector agrícola, **el C. Rodolfo Cota Lucero**; por parte del subsector forestal **el C. Rubén Esmeldo Avilés Morales**.

**El MDU Carlos Rodríguez** cedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal de La Paz para proceder a la toma de protesta de ley.

La **Ing. Milena Paola Quiroga Romero** manifestó: *Ciudadanos integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, el Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, el Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, así como las disposiciones que de ellos emanen, mirando siempre por el bienestar de los habitantes de éste municipio de La Paz?*

A lo que las y los integrantes presentes respondieron: *¡Sí protesto!*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

La Ing. Milena Quiroga replicó: *¡Si así lo hicieren, que los ciudadanos del Municipio de La Paz se los reconozca, y si no, que se los demande!*

Posteriormente mencionó que en cumplimiento a los artículos 19 Bis fracción III, 20 Bis y 20 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 68 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, cláusulas Quinta, Sexta, Séptima y Octava del Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el municipio de La Paz, publicado el día 4 de febrero del 2015 en el Diario Oficial de la Federación, así como el Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur y demás ordenamientos relativos y aplicables.

**Siendo las 12:37 horas del día miércoles 09 de abril de 2025, declaró formalmente reactivado el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Continuando con el **QUINTO PUNTO** de la Orden del Día relativo a la lectura de los compromisos asumidos por las partes que conforman el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, mismos que se derivan del Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscribieran el 22 de octubre del 2014, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Estado libre y soberano de Baja California Sur, y el municipio de La Paz, B.C.S.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.**

Para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior, "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias a desarrollar acciones tendientes a:

- I. Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de "EL PROGRAMA";
- II. Integrar de manera coordinada el modelo que le dé sustento a "EL PROGRAMA", así como las estrategias ecológicas aplicables al mismo; de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento y las demás leyes aplicables;
- III. Aprobar "EL PROGRAMA", conforme a los instrumentos legales correspondientes;
- IV. Instrumentar una Bitácora Ambiental que permita llevar a cabo la evaluación permanente y sistemática del Proceso de Ordenamiento Ecológico materia del presente Convenio, la cual sólo podrá integrar la información que "LAS PARTES" hayan definido como pública de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

- V. Conducir sus acciones, en el marco de sus facultades y atribuciones, considerando las disposiciones y estrategias derivadas de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA".

**CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA SEMARNAT".**

- Apoyar técnicamente y participar de manera coordinada, involucrando a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme al ámbito de su competencia, con "LAS PARTES" en la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA" y emitir las recomendaciones que en su caso correspondan;
- Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, así como promover, conforme al ámbito de competencia de las dependencias y entidades paraestatales federales cuya cooperación se requiera, la realización de las acciones que se detallen en los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que en su caso se suscriban, y
- Conducir sus acciones y ejercer sus atribuciones legales, considerando las disposiciones y estrategias derivadas para la formulación, en su caso aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", en el marco de las respectivas facultades y atribuciones legales de las dependencias.

**CLÁUSULA CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL ESTADO".**

- Promover la transparencia del proceso de ordenamiento ecológico materia del presente Convenio, mediante el acceso, publicación y difusión de la información generada, los métodos utilizados y resultados obtenidos;
- Llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de hacer compatibles la ordenación y regulación de asentamientos humanos Estatales con "EL PROGRAMA";
- Coordinarse con "LA SEMARNAT" y con "EL MUNICIPIO", con el fin de que se establezcan con toda claridad las bases y mecanismos a que se sujetarán para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", y
- Promover la corresponsabilidad de sus sectores involucrados en la planeación territorial, a fin de establecer las bases y mecanismos a que se sujetarán para apoyar la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA".

**CLÁUSULA QUINTA.- COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO".**

Para la consecución del objeto del presente Convenio, "EL MUNICIPIO" a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, se compromete a:

- Realizar las acciones que les correspondan derivadas de la ejecución, gestión e instrumentación de "EL PROGRAMA" y garantizar su aplicación en el ámbito de su competencia;
- Difundir los avances y resultados de "EL PROGRAMA", previo, durante y posterior a la consulta pública, con el propósito de lograr la participación corresponsable de la sociedad,

11 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025

es LA  
PAZ

- c. Vigilar que en el ámbito de su competencia las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y resoluciones cumplan con los lineamientos, las estrategias ecológicas y los criterios de regulación ecológica contenidos en "EL PROGRAMA";
- d. Realizar las adecuaciones que se requieran a efecto de hacer compatibles los planes y programas de desarrollo urbano de su competencia, con las disposiciones que resulten de "EL PROGRAMA";
- e. Evaluar el desempeño de las políticas ambientales a partir de los indicadores ambientales que se deriven de "EL PROGRAMA" y dar seguimiento a través de la Bitácora Ambiental, y
- f. Realizar las etapas consistentes en la caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta de la formulación técnica de "EL PROGRAMA".
- g. Someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de competencia federal el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y los planes de desarrollo urbano de su territorio en términos del artículo 32 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones aplicables.

Continuando la Sesión con el **SEXTO PUNTO** de la Orden del Día aprobada, relativo al informe del Estado que Guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; por parte del MDU Carlos Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. Hace uso de la voz, el **MDU. Carlos Rodríguez Malpica Nava, quien a su vez cedió el uso de la voz a la Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas.**

La Dra. Armendáriz expuso que el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste había entregado los productos comprometidos, respecto a la actualización de los estudios hidricos que ya estaban realizados, pero que se actualizaron a 2023 porque se tenían a 2020; de acuerdo a las publicaciones de CONAGUA en cuanto a la disponibilidad de agua subterránea superficial y el modelo de recarga de acuíferos del municipio. En cuanto a la cartografía, se generó la nueva cartografía de políticas ambientales. Se actualizó la cartografía de acuerdo a los últimos cambios de las UGA solicitados por la Dirección de Ordenamiento Ecológico de SEMARNAT y esto tuvo que ver con la fusión de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que estaban dentro de los programas de desarrollo urbano (PDU) y también el cambio en la delimitación política administrativa en el norte y en el sur del municipio, que anteriormente estuvimos usando la del marco geoestadístico, pero en realidad debe ser la político administrativa; también una nueva numeración de norte a sur de las UGA'S. Finalmente, entregaron un total de 50 productos, entre los cuales está la cartografía que constituye el anexo cartográfico de la Propuesta, que son 10 mapas y la cartografía individual de cada una de las UGA que corresponde a cada una de las 37 fichas. En Excel entregaron lo relativo a la recarga de acuíferos. Toda esta información ya fue incorporada a la Propuesta.

Informó que por parte de la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad se había trabajado en la elaboración de los primeros capítulos, la introducción, los antecedentes, la recapitulación, marco jurídico, modelo de Ordenamiento Ecológico, las Estrategias Ecológicas, las cuales se reacomodaron,

12 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

que son básicamente los programas de acciones del gobierno municipal en coordinación con otras instancias. Respecto a los Criterios de Regulación Ecológica había habido algunos pequeños cambios en redacción e integración de algunos nuevos e incorporación de la cartografía ya mencionada.

A nivel de las fichas de las UGA se incorporaron los parámetros relativos a lo que proporcionó el CIBNOR y otros más, por ejemplo, instrumentos de conservación y usos de suelo históricos de INEGI. También en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Ecológico habían revisado todo relativo a las Políticas Ambientales por UGA y la elaboración de Lineamientos Ecológicos respecto a las políticas; lo cual tiene que ver con cobertura vegetal a conservar en general.

También se habían asignado Criterios de Regulación Ecológica y Estrategias Ecológicas para cada una de las 37 UGA y de acuerdo a su Política Ambiental. Que todo este trabajo había sido un esfuerzo considerable. También se había elaborado un anexo nuevo de especies presentes en el municipio, obtenido de la Enciclopedia de CONABIO. También se habían incorporado las coordenadas de los vértices de los cordones de dunas costeras al anexo de dunas.

Respecto a las reuniones de trabajo, comentó sobre una reunión con las y los regidores el día 6 de febrero de 2025, para informar el proceso histórico desde los inicios, que estuvieran al tanto de los avances, de las facultades del Comité de Ordenamiento Ecológico, la hoja de ruta para concluir el POEL y solicitar su acompañamiento en el proceso para la consulta pública, así como informarlos de que, ellos participarían del proceso de aprobación de la publicación de la consulta pública.

También informó sobre la sesión de reactivación del Órgano Ejecutivo el 3 de marzo de 2025, donde tomaron protesta los nuevos representantes. Ahí acordaron que por conducto de la SEMARNAT se publicaría el Adendum al Convenio de Coordinación en el Diario Oficial de la Federación. También se aprobó un procedimiento abreviado para invitar de forma directa a nuevos integrantes del Órgano Técnico y acordó fecha para elecciones el 21 de marzo de 2025.

Se llevaron invitaciones directas a 20 productores del sector agrícola en distintas localidades del municipio, 11 representantes del sector forestal y ubicados también en distintas localidades, aunque se hicieron llegar principalmente por correo electrónico y vía telefónica, asegurando que fueran recibidas. Posteriormente se recibieron algunas solicitudes para participación.

Del Sector Productivo agrícola se registró una persona, que es el productor Rodolfo Cota Lucero con 30 años de experiencia en el área de Los Planes, mismo que fue electo al ser el único participante.

Del Sector Social forestal se inscribieron tres personas de las cuales se presentaron dos a la elección, el M.C. Rolando Alonso Pug y el C. Rubén Esmeldo Avilés Morales, quien resultó ganador. El Sr. Esmeldo con mucha experiencia en el manejo forestal, es además Presidente del Comisario Ejidal de El Rosario y tiene la experiencia de manejo participativo del Santuario de los Cactus y varias experiencias en manejo con instancias de gobierno como CONANP y CONAFOR.

**Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO II, conteniendo copia íntegra de como la presentación mostrada en sesión del punto, consistente en un total de 12 páginas**

Extensive handwritten signatures and initials in blue ink covering the bottom half of the page.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

**es LA  
PAZ**

de lado anverso y reverso, información mencionada en el Punto Seis del Orden del Día de la presente Sesión.

A continuación, se abrió espacio para la participación, sin registrarse ninguna intervención.

Continuando con el **SÉPTIMO PUNTO** la entrega de la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S. a las y los integrantes del Órgano Técnico para su revisión, el **MDU Carlos Rodríguez Malpica** anunció que se estaba haciendo entrega mediante oficio a cada integrante, donde se mostraba enlace para descarga de la Propuesta del POEL, así como sus anexos técnicos y cartográficos. El referido oficio también contenía algunas indicaciones sobre los siguientes pasos, lo que se esperaba de los integrantes del Órgano Técnico, así como la calendarización de actividades.

Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO III, conteniendo copia de Oficio notificado No. PM/164-34/2025 firmado por la Presidencia del Órgano Ejecutivo, como ejemplo y hojas de acuse de recepción de dicho oficio por parte de los integrantes del Órgano Técnico, consistente en un total de 8 páginas de lado anverso, información mencionada en el Punto Siete del Orden del Día de la presente Sesión.

Mencionó que la Propuesta consiste en 10 capítulos, estos son: Introducción, Antecedentes, Recapitulación del Proceso de Ordenamiento, Marco Jurídico, Modelo de Ordenamiento Ecológico, las Estrategias Ecológicas, los Criterios de Regulación Ecológica, las fichas de las UGA, Glosario y Bibliografía. De los cuales, las estrategias, criterios y fichas son los que se estarían revisando con mayor detalle, pues constituyen el eje nodal de la Propuesta. Por lo que, más que revisarlo como un libro, habría que concentrarse en esos capítulos porque son la parte regulatoria.

Que se esperaba por parte de los integrantes que fueran revisando a través de las diferentes reuniones de trabajo programadas, y que las demás observaciones que se tengan de los demás, se podían hacer llegar por escrito.

A continuación, se proyectó un video informativo respecto a la relevancia y contenido del POEL:

*¿Qué es el POEL? El POEL significa Programa de Ordenamiento Ecológico Local. Es una herramienta de planeación que organiza el uso del suelo y define la política ambiental del municipio. ¿Por qué es importante? Porque busca poner cada cosa en su lugar, asegurando un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio ambiente con la participación de la sociedad y los diferentes sectores productivos. De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el objetivo principal del Ordenamiento Ecológico es regular cómo y dónde se llevan a cabo actividades productivas en el territorio municipal. Esto no solo protege el medio ambiente, sino que también promueve el uso sostenible de los recursos naturales al tomar en cuenta tanto los problemas en deterioro como las oportunidades de aprovechamiento. En términos simples, podemos decir que el POEL equivale a un espacio para cada cosa y cada cosa en su lugar. El programa es respaldado por un marco jurídico sólido que incluye desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



artículo 115, fracción 5, hasta leyes generales, reglamentos locales e incluso un convenio firmado por los tres niveles de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2015, así como el Adéndum al mismo firmado en 2024 y en vías de publicación. ¿Qué más hace el POEL? Además de regular el uso del suelo fuera de las zonas urbanas, el POEL identifica áreas importantes que deben ser conservadas, promueve un desarrollo equilibrado, regula los impactos ambientales de las actividades económicas, ayuda al gobierno a priorizar autorizaciones y dirigir apoyos hacia zonas estratégicas, da certeza jurídica a las inversiones privadas, previene conflictos entre sectores, garantiza que los recursos naturales estén disponibles tanto para las generaciones actuales como para las futuras. El POEL, además, contribuye de diversas maneras como proteger las zonas de recarga de acuíferos, mitigar los impactos de fenómenos naturales, conservar la franja costera y las playas públicas, promover un crecimiento ordenado. Asegurar transparencia en la emisión de autorizaciones. Generar certidumbre para las actividades económicas. Como contexto, aporta información del municipio de La Paz, tanto en términos naturales como sociales, como división política, niveles de precipitación pluvial, pendiente, geomorfología, zonas de riesgo por inundación, vegetación natural, humedales, dunas costeras y fósiles, biodiversidad e instrumentos de conservación, áreas de importancia para la recarga de acuíferos. A pesar de que gran parte del patrimonio natural está en buen estado, los acuíferos enfrentan una situación crítica, lo que hace urgente su conservación. También aspectos socioeconómicos sobre las actividades económicas clave como agricultura, infraestructura pesquera, acuicultura, ganadería y apicultura, turismo y actividades industriales, problemas ambientales relacionados con estas actividades. El modelo de ordenamiento ecológico está conformado por 1) Unidades de Gestión Ambiental, que son áreas específicas del territorio con características únicas; 2) Políticas ambientales, que definen cómo se manejarán las unidades de gestión ambiental que pueden ser protección, preservación, uso sustentable o restauración; 3) Lineamientos Ecológicos, metas específicas para cada unidad de gestión ambiental; 4) Estrategias Ecológicas, que son programas y acciones que le corresponden al gobierno municipal en colaboración con los gobiernos federal y estatal directamente o a través de sus dependencias, centros educativos de investigación y sociedad civil organizada, abordan temas clave como gestión del agua, reducción de conflictos ambientales, salud ambiental, ruralidad sostenible, conservación de flora y fauna, paisaje y cambio climático; 5) Criterios de regulación ecológica, que son reglas claras para regular actividades en las unidades de gestión ambiental, a fin de cumplir las políticas ambientales y lineamientos ecológicos, agrupándose en transversales respecto a la biodiversidad, suelo, agua, paisaje y asentamientos humanos y respecto a las actividades productivas como agricultura, turismo, etcétera; 6) Indicadores, parámetros medibles para evaluar el cumplimiento de las metas. Comentario a revisores: Se sugiere que quienes cuenten con información oportuna, que enriquezca la descripción biofísica y socioeconómica esté actualizada y de fuentes fidedignas, por favor sea enviada a poel.lapaz@gmail.com.

Posteriormente se abrió espacio para las participaciones, pero no se presentaron solicitudes.

Continuando con el **OCTAVO PUNTO** de la Orden del Día, relativo a la propuesta y en su caso aprobación del cronograma de trabajo del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local para llevar a cabo el análisis del contenido de la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, Baja California Sur. Para este punto, el **MDU Carlos Rodríguez Malpica** cedió el uso de la voz a la **Dra. Jeanneht Armendáriz**, quien proyectó el siguiente calendario de reuniones de trabajo:

15 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, particularly on the left and right margins, and over the bottom text.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



Fecha

Tema

Capítulos a revisar

23 de abril	SESIÓN: Presentación del contenido de la Propuesta del POEL de La Paz	No es necesario
29 de abril	Reunión de trabajo (RT): Criterios de Regulación Ecológica	Capítulo 7
6 de mayo	RT: Estrategias Ecológicas	Capítulo 6
13 de mayo	RT: Políticas Ambientales y sus componentes	Capítulo 8
20 de mayo	RT: Lineamientos Ecológicos	Capítulo 8
27 de mayo	RT: Usos de suelo	Capítulo 8
2 al 6 de junio	RT: Talleres Sectoriales (Productivo y Social desagregadas por subsectores, Académico, OSC): Criterios, Estrategias y Usos de Suelo específicos.	Capítulo 6, 7 y 8
10 de junio	RT: Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental de los programas de desarrollo urbano	Capítulo 8: fichas de las UGA 7, 19 y 28.
16 al 27 de junio	Retroalimentación de la Propuesta con los aportes recibidos factibles (sustento técnico / jurídico) (Dir. Gral de Gestión Integral)	-----
30 de junio	Envío de la Propuesta del POEL de La Paz actualizada al Órgano Técnico	-----
8 de julio	SESIÓN del OT: compendio de modificaciones realizadas, revisión y en su caso aprobación de la Propuesta del POEL (para consulta pública).	-----

También comentó que las sesiones serían en Sala de Cabildo con excepción de los Talleres Sectoriales que serían en la Sala de Capacitación de Bomberos en modalidad mixta, es decir presencial y virtual.

Señaló que para que el POEL fuera un instrumento de todo el Comité y no nada más del Ayuntamiento, se requería de la participación activa de cada integrante, por su representación sectorial específica, por lo que debería quedar expresado en el documento. Asimismo, una corresponsabilidad de hacer llegar la información al sector que representamos, por lo que se necesita el compromiso de extender la información al sector que representan. Que para que todas las actividades productivas del municipio estuvieran representadas, se había pensado en los Talleres Sectoriales. Si esto no se ha alcanzado suficientemente, aún se podía alcanzar. Por lo que se solicitaba hicieran llegar directorios de representantes de su sector a quienes dirigir las invitaciones a dichos talleres. También se avisó que se abriría un chat grupal de mensajería instantánea para agilizar la transmisión de avisos a los integrantes.

A continuación, el **MDU Carlos Rodríguez** abrió espacio para la participación, registrándose las siguientes:

16 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**

es LA  
PAZ

**John Joseph Moreno Rutowski (Sociedad Civil, Órgano Ejecutivo):** Como lo habíamos expuesto en la sesión anterior, aquí la preocupación es poder ser lo más eficientes y eficaces posible con el tiempo que tenemos. Entonces, aquí la pregunta es si habrá la manera de ir adelantándonos y asegurando con cada uno de los representantes de dichos sectores, si es que es su deseo llevar a cabo esos talleres y en caso que no fuese así, que se fueran adelantando los tiempos. Porque si el 8 de julio más o menos estamos contemplando posiblemente estar anunciando o que el Órgano Ejecutivo o el COEL en pleno tomara una resolución en el sentido de abrir a consulta pública... Pues julio, estamos diciendo que para septiembre, octubre estaría finalizando la consulta, además, el tiempo para dar contestación a las observaciones. Estamos hablando de noviembre, autorización final, diciembre, si es que se alcanza en este año. Entonces, nos estamos yendo ya hasta el final del año.

**Dra. Jeanneht Armendáriz Villegas:** Sí. Bueno, la intención es que de alguna forma esté bien representado, esté previamente consensado para que no lleguen las sorpresas de que en consulta pública nunca se me consultó, no se me consideró. Entonces, para que vayamos más preparados a la consulta pública, esto puede allanar el camino. Si ustedes aquí lo deciden que se obvie este proceso, que ya el documento a lo mejor es suficiente y a lo mejor en un mes ya podemos pasar a la siguiente etapa, pues aquí está la decisión. O sea, es una propuesta.

**Lic. John Joseph Moreno Rutowski:** Por mi parte, sí, nada más quizá extender y tener comunicaciones directas con cada uno de los representantes de los sectores para que a su vez ellos puedan llevar el mensaje a su sector para ver si quieren participar de esta forma, porque considero que donde se pueda ir ahorrando tiempo se deba de hacer.

**DAH Javier Guillermo Salas García (Sector Productivo, Órgano Técnico):** A mí me parece que está muy ajustado y mi opinión sería opuesta. Para mí es muy importante que el Órgano Técnico revise todos los productos que se han entregado y la forma en que se ha integrado al producto que vamos a revisar. Entonces, de ninguna manera votaría o impulsaría que se abra nada. Ya hemos tenido mucho tiempo, no es momento de abreviar uno o dos meses para conocer bien el programa y bien los criterios en los que hemos trabajado muchísimo tiempo. Entonces, mi opinión es en sentido opuesto, es decir, sí necesitamos más tiempo, porque es un producto de muchísimo estudio al que le hemos dedicado muchísimo tiempo y también muchísima preocupación. Y pues deberemos hacerlo. Ese es mi primer comentario. Y segundo, que es muy importante también la publicación del Adendum, que es sostén legal para lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

**Lic. Mario Alberto Sánchez Castro (Sector OSC, Órgano Técnico):** Yo quiero empezar haciendo un reconocimiento al trabajo que han estado haciendo para compilar esta información. Creo que Jeanneht es de las más expertas ahorita en materia del POEL y me consta que ha estado trabajando, físicamente e intelectual y a lo mejor hasta emocionalmente en el POEL. Me ha tocado a mí estar desde el 2007 en este proceso. Yo creo que ya tienen como 18 años el proceso del POEL con altibajos. Sí, hemos tenido opiniones diversas y no hemos coincidido en todas, pero la verdad es que quería hacer ese reconocimiento de lo que han compilado, de lo que han hecho de trabajo. Desde el Centro

17 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025

es LA  
PAZ

Mexicano Derecho Ambiental nuestra intención es colaborar. Ya hemos dado nuestro punto de vista en infinidad de documentos. Creo que es momento como de trabajar en conjunto para eso. Sabemos que es un documento que no va a ser perfecto.

Creo que ese es como tener este estándar en nuestra cabeza que nos gustaría a todas, que cada una tiene una idea de lo que tendría que ser este documento, pero no van a caber todas en ese documento. Y si algo hemos aprendido, creo, a lo largo de estos 18 años es que es perfectible. Entonces, si hubiera salido los primeros años, ya hubiéramos tenido como tres o cuatro modificaciones, ¿no? Porque son cada 5 años más o menos. Entonces esa es nuestra intención. Vamos a estar dando seguimiento a lo que está saliendo aquí. No va a haber tiempo suficiente. Realmente si nos pusiéramos un proceso de 2 años, 2 años los íbamos a llenar y a los 2 años íbamos a pedir un tercero. Entonces, no digo que sea perfecto, solo digo que básicamente es lo que es. Y pues también reconocer la intención que tienen de darle seguimiento a este proyecto.

Porque la verdad es que ha sido un trabajo, o sea, que va para una novela al final cuando termine esto. A lo mejor hasta pueden hacer una suerte de criterios para generar un POEL. Eso lo pensaba ahorita que veía todo esto. Para los otros municipios creo que la experiencia de La Paz podría servir para ahorrarle el trabajo y el camino a los otros municipios, tanto el de Baja California Sur como en otras partes de México. Y eso creo que aquí lo dejo un poco como idea para SEMARNAT podría ayudarles mucho, porque una cosa es lo que está en lineamientos y otra cosa lo que se ha vivido en un proceso que se ha enriquecido con diversos sectores, y seguramente va a haber algunos que no estén ahorita, que sí van a venir y sí les van a decir que no se les consideró. Pero bueno, lo más que se pueda tener sentado y pues que sepan eso.

Queremos estar en estas vías de colaboración, creemos que también es hora de dar lo mejor que se pueda en el proceso por nuestra parte y pues bueno, después de todo este tiempo creemos que es suficiente con lo que se ha aportado y algo va a salir, entonces básicamente va a ser mejor que nada. Entonces, pues gracias y mi reconocimiento por el trabajo que han estado haciendo. Muchas gracias

**Dra. Cristina González Rubio San Vicente (SEMARNAT):** Quiero comentar dos cosas. La primera, en cuanto a la publicación del Adendum. Ya desde esta oficina de representación iniciamos la gestión desde enero. Solicitamos de manera oficial, también con apoyo y solicitud del municipio. El día de mañana justo tenemos una reunión con el Subdirector de Procesos Intergubernamentales de Ordenamiento para ver detalles en cuanto a la publicación del Adendum. También se les envió una copia certificada, entonces estamos cubriendo los requisitos y el día de mañana tendríamos una reunión para afinar detalles ya con miras a que lo publiquemos. Entonces, esto en breve yo le estaré informando Presidenta, lo que resulte de esta reunión el día de mañana.

Y lo segundo, particularmente desde ahora como titular de la oficina de representación de la SEMARNAT, de la urgencia de tener este documento publicado vigente como un instrumento, un eje rector para que nosotros desde esta oficina de representación lo podamos usar para la correcta

18 DE 27

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025

es LA  
PAZ

evaluación y resolución de los trámites que ingresan. Entonces sí quisiera hacer este llamado a todos y todas quienes formamos parte de este Comité y que como bien lo dijo nuestro compañero Mario, pues ya son 18 años. Creo que ya no podemos esperar más. Como bien lo dijo, es un documento perfectible y creo que somos muchas cabezas, muchas experiencias, somos todos en conjunto lo suficientemente inteligentes para poder identificar que esto urge. Muchas gracias.

Una vez concluidas las participaciones, el **MDU Carlos Rodríguez Malpica** sometió a la aprobación del órgano técnico del COEL el cronograma de trabajo del órgano técnico para llevar a cabo el análisis final del contenido de la propuesta de ordenamiento ecológico local, resultando aprobado por mayoría el cronograma de trabajo de parte del Órgano Ejecutivo.

Posteriormente mencionó que una vez concluida esta fase, el instrumento de planeación resultante deberá ser remitido ante el Órgano Ejecutivo, a efecto de que puedan tomarse las determinaciones subsecuentes y finalmente sea turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, quien solicitará la autorización del Honorable Cabildo, a efecto de dar inicio con el proceso de Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Continuando con el **NOVENO PUNTO** de la Orden del Día relativo a Asuntos Generales. Al respecto el **MDU Carlos Rodríguez Malpica Nava** propuso los siguientes Asuntos Generales:

1. Propuso que la Profra. María de los Ángeles Avilés pueda ocupar la titularidad vacante del Sector Social que dejó el C. Marco Alejandro Mejía Sarabia. Respecto a este punto se solicitó la votación del Órgano Ejecutivo, de conformidad con el artículo 17, fracción XII del Reglamento Interior del COEL. Al respecto, sus integrantes votaron a favor, resultando Aprobado por mayoría que la Profra. María de los Ángeles Avilés ocupe la titularidad correspondiente en el Sector Social.
2. Se propuso que para cubrir los espacios vacantes del Órgano Técnico, se enviaran invitaciones directas a aspirantes que participaron previamente en procesos de elección de integrantes para los sectores Social y OSC, que cuenten con un perfil para estos sectores. El orden de prioridad se va a establecer de acuerdo a las áreas de experiencia y localidades de estos.

Al respecto se abrió espacio para la participación del Órgano técnico. El **M.C. Felipe Neri Melo (Sector Académico, Órgano Técnico)** pidió aclarar de cuáles espacios vacantes se trataba. **Dra. Jeanneht Armendáriz** comentó que eran tres espacios dejados por los integrantes que no ratificaron, serían suplencias todas. Entonces se propone invitar a aspirantes que participaron en procesos de elecciones previas, en 2019, 2024 y 2025, pudiéramos invitarlos. Este punto se sometió a votación del Órgano Ejecutivo, resultando Aprobado por mayoría que puedan enviarse invitaciones directas a aspirantes que participaron en procesos de elección en los sectores vacantes a la fecha.





**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR**  
9 de Abril de 2025



NOMBRE / CARGO - REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>LIC. JOHN JOSEPH MORENO RUTOWSKI</b></p> <p align="center">Sociedad Civil <b>Segundo Suplente de la Sociedad Civil Organizada</b></p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

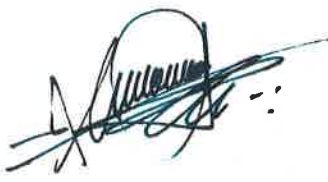

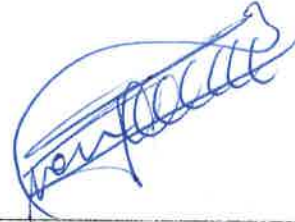


ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>DR. HÉCTOR PÉREZ-CORTÉS MORENO</b></p> <p>Investigador Titular B de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en Baja California Sur</p> <p align="center"><b>Titular de SEMARNAT y Presidente</b></p>	<i>[Handwritten signature: Hector Perez Cortes m.]</i>
<p align="center"><b>M. EN C. PEDRO ARNULFO GARCÍA HURTADO</b></p> <p>Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de SEMARNAT en Baja California Sur</p> <p align="center"><b>Suplente de SEMARNAT</b></p>	<i>[Handwritten signature: Pedro Arnulfo Garcia Hurtado]</i>
<p align="center"><b>DRA. IRIS DEL CASTILLO VELASCO MARTÍNEZ</b></p> <p>Directora de Área de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)</p> <p align="center"><b>Suplente de CONANP</b></p>	<i>[Handwritten signature: Iris del Castillo Velasco Martinez]</i>
<p align="center"><b>ARQ. PAOLETTE EUNICE TRASVIÑA MEDINA</b></p> <p>Técnico de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de B.C.S.</p> <p align="center"><b>Suplente del Gobierno de B.C.S.</b></p>	<i>[Handwritten signature: Paulette Eunice Trasviña Medina]</i>

*[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>MDU CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA</b></p> <p>Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.</p> <p align="center"><b>Titular del H. Ayuntamiento de La Paz y Secretario técnico del Órgano Técnico</b></p>	
<p align="center"><b>DRA. ELISA JEANNEHT ARMENDÁRIZ VILLEGAS</b></p> <p>Asesora de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.</p> <p align="center"><b>Suplente del H. Ayuntamiento de La Paz</b></p>	
<p align="center"><b>M. EN C. FELIPE NERI MELO BARRERA</b></p> <p>Profesor Investigador del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>DRA. MARÍA Z. FLORES LÓPEZ</b></p> <p>Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), especialidad Hidrología.</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>DRA. JANETTE MAGALI MURILLO JIMÉNEZ</b></p> <p>Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>DR. ENRIQUE HIPARCO NAVA SÁNCHEZ</b></p> <p>Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Académico</b></p>	<p align="center">No Asistió</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink are present on the page, including a large 'X' on the left margin, a large signature at the bottom center, and several smaller signatures and initials scattered throughout the bottom and right margins.



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR**  
9 de Abril de 2025



NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>DR. JOSÉ LUIS ORTIZ GALINDO</b></p> <p>Profesor investigador en biología, acuicultura y sistemática</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>DRA. PATRICIA GALINA TESSARO</b></p> <p>Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>DR. JOSÉ LUIS LEÓN DE LA LUZ</b></p> <p>Profesor Investigador retirado, especialista en botánica</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>M. EN C. ALEJANDRO FLORES MÁRQUEZ</b></p> <p>Representante del Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad (COLAB) de la Universidad Autónoma de Baja California Sur</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Académico</b></p>	
<p align="center"><b>LIC. MARIO ALBERTO SÁNCHEZ CASTRO</b></p> <p>Director Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) A.C. oficina regional Noroeste</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	
<p align="center"><b>ESPEC. XÓCHITL DOMITILA OCEGUERA RODRÍGUEZ</b></p> <p>Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz.</p> <p align="center"><b>Suplente, Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	

*[Handwritten marks on the left margin]*



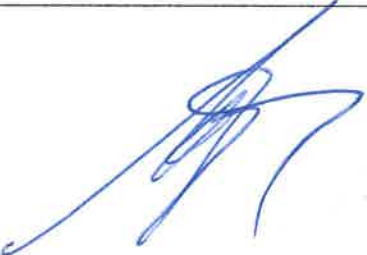
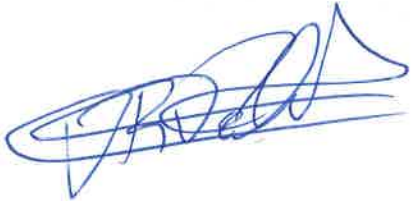

*[Handwritten marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**






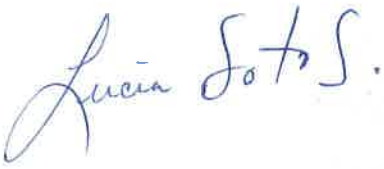
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>M. EN C. ANAHÍ TRASVIÑA MAR</b> Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C. <b>Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	
<p align="center"><b>DR. JORGE ARTURO DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ</b> Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos <b>Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	<p align="center">No Asistió</p>
<p align="center"><b>MVZ ROBERTO JÁQUEZ MADRID</b> Representante del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida de B.C.S. <b>Suplente, Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	
<p align="center"><b>CP ROCÍO DEL VALLE PICA</b> Representante de la OSC Centro Cultural Esperanza Rodriguez A.C. <b>Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	
<p align="center"><b>M. EN C. JAVIER RAMSÉS OROZCO AGUILAR</b> Representante del Centro Cultural La Catra <b>Suplente, Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	
<p align="center"><b>DAH JAVIER GUILLERMO SALAS GARCÍA</b> Subsector inmobiliario <b>Titular del Sector Productivo</b></p>	

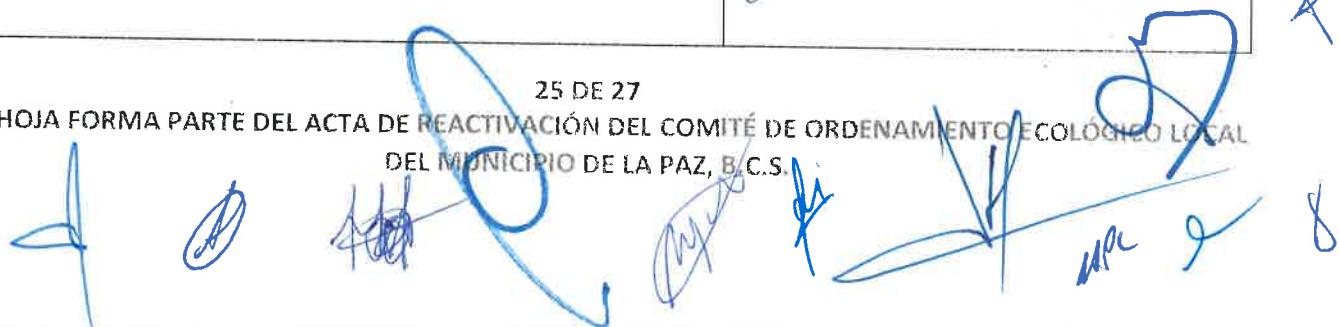
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025



NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p><b>RODOLFO COTA LUCERO</b> Subsector agrícola, productor de Los Planes <b>Suplente del Sector Productivo</b></p>	<p>No Asistió</p>
<p><b>BIÓL. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SHILON</b> Productores Sustentables Sierra La Giganta A.C. <b>Titular del Sector Productivo</b></p>	
<p><b>PAUL ADOLFO VALDIVIEZO PÉREZ</b> Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Delegación B.C.S. <b>Suplente del Sector Productivo</b></p>	
<p><b>LIC. AGUSTÍN OLACHEA NOGUEDA</b> Presidente de Empresas Hoteleras y Turísticas (EMPRHOTUR) de La Paz <b>Titular del Sector Productivo</b></p>	<p>No Asistió</p>
<p><b>ING. ÓSCAR MANUEL LÓPEZ MODESTO</b> Subsector minero <b>Suplente del Sector Productivo</b></p>	
<p><b>M. EN C. LUCÍA SOTO SIMENTAL</b> Subsector acuícola <b>Titular del Sector Productivo</b></p>	





**ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025**



NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center"><b>M. EN C. LAURA ELENA COTA ORTEGA</b></p> <p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en B.C.S.</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Productivo</b></p>	
<p align="center"><b>LOURDES MÁRQUEZ MOYRÓN</b></p> <p>Presidenta del Comisariado Ejidal del Ejido San Vicente de Los Planes</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Social</b></p>	No Asistió
<p align="center"><b>GILBERTO MÁRQUEZ ORDÓÑEZ</b></p> <p>Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Social</b></p>	No Asistió
<p align="center"><b>PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES AVILÉS COTA</b></p> <p>Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable (EDMARS) Los Planes, B.C.S.</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Social</b></p>	
<p align="center"><b>MTRA. MARÍA LUISA CABRAL BOWLING</b></p> <p>Mujeres Iberoamericanas en Red (MIRA) - Pensadoras Urbanas; Desarrollo social equilibrado</p> <p align="center"><b>Titular del Sector Social</b></p>	
<p align="center"><b>PROFRA. MARÍA ALEJANDRA MANRÍQUEZ CABRERA</b></p> <p>Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.</p> <p align="center"><b>Suplente del Sector Social</b></p>	No Asistió

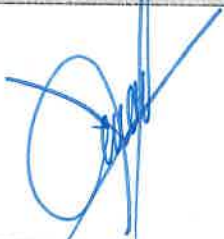

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



ACTA DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR  
9 de Abril de 2025



NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p><b>RUBÉN ESMELDO AVILÉS MORALES</b> Presidente del Comisariado Ejidal de El Rosario, Subsector Forestal  <b>Titular del Sector Social</b></p>	

INVITADOS ESPECIALES	
NOMBRE	FIRMA
<p><b>LIC. AMOR FENECH MONTAÑO</b> Primera Regidora del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p><b>LIC. BERNARDO MONTIEL OCHOA</b> Sexto Regidor del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. y Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente</p>	





H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

★ **ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones below and to the right.

M  
HPC

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

**ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**SEMARNAT**

OFICIO NO. DE LA SOLICITUD	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/0123/2024	M. en C. Pedro Arnulfo García Hurtado	Encargado de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en B.C.S.	TITULAR	Dra. Cristina González Rubio Sanvicente	26/02/2025	ORE.SEMARNAT-BCS. 0230/25
			1ER SUPLENTE	Dr. Héctor Pérez Cortes		
			2DO SUPLENTE	M. en C. Pedro Arnulfo García Hurtado		

*M - v*



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

OFICIO NO. DE LA SOLICITUD	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/0124/2024	Ing. Francisco Flores González	Director de Fomento Forestal de la SEPUIMM del Gobierno del Estado de B.C.S.	TITULAR	Arq. Carolina Armenta Cervantes	05/03/2025	SEPUIMM.OS.0202.2025
			1ER SUPLENTE	Ing. Francisco Flores González		
			2DO SUPLENTE	Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina		

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 / 2027

**ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**MUNICIPIO DE LA PAZ**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
-	Ing. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz	TITULAR Y PRESIDENTA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.	-	-
PM/0125/2024	M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava	Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz	1ER SUPLENTE	26/11/2024	-
PM/0126/2024	C. Abimael Ibarra Abundez	Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz	2DO SUPLENTE	26/11/2024	-

M.:



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
B.C.S.**

m::



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO  
DE LA PAZ, B.C.S.**

**SOCIEDAD CIVIL**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
			TITULAR	Ing. Juan Ángel Trasviña Aguilar		
			1ER SUPLENTE	Lic. Omar Salvador Gutierrez Trujillo		
			2DO SUPLENTE	Lic. John Moreno Rutowski		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones at the bottom.]*



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**SEMARNAT**

OFICIO NO. DE LA SOLICITUD	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/078/2025	Dra. Cristina González Rubio Sarvicente	Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en B.C.S.	TITULAR	Dr. Héctor Pérez Cortes Moreno	11/03/2025	ORE.SEMARNAT-BCS. 0357/2025
			1ER SUPLENTE	M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado		

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present below the table, including a large 'X' on the left and several scribbles at the bottom.)*



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**COMISIÓN NATURAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP).**

OFICIO NO. DE LA SOLICITUD	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/079/2025	Biol. Benito Rafael Bermudez Almada	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	TITULAR	Biól. Benito Bermúdez Almada	19/03/2025	F00.1.DRPBCPN.E.095/2025
			1ER SUPLENTE	Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez		

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**MUNICIPIO DE LA PAZ**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/012/2025	M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava	Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	TITULAR	29/01/2025	-
PM/013/2024	Dra. Elisa Jeanneht Armendariz Villegas	Asesora de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	1ER SUPLENTE	30/01/2025	-



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

OFICIO NO. DE LA SOLICITUD	DIRIGIDO A	CARGO	TITULAR Y SUPLENTE		FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA	OFICIO NO.
PM/080/2025	Arq. Carolina Armenta Cervantes	Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	TITULAR	Ing. Francisco Flores González	20/03/2025	SEPUIMM.OS.0273.20 25
			1ER SUPLENTE	Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

PM/106/2025	Dr. José Luis Ortiz Galindo	Biología, acuacultura, sistemática	Titular	Dr. José Luis Ortiz Galindo	13/03/2025
PM/105/2025	Dra. Patricia Galina Tessaro	Ecología, vertebrados, Ramsar y ANP	Suplente	Dra. Patricia Galina Tessaro	18/03/2025
PM/104/2025	José Luis León de La Luz	Botánico	Titular	José Luis León de La Luz	18/03/2025
PM/103/2025	Alejandro Flores Márquez	Sustentabilidad y Ciencias Sociales. Representante del COLAB (Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad de la UABCS)	Suplente	Alejandro Flores Márquez	18/03/2025



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**SECTOR ACADÉMICO**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	INSTITUCIÓN	TITULAR/ SUPLENTE	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE RESPUESTA
PM/110/2025	M. en C. Felipe Neri Melo Barrera	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas -IPN	Titular	M. en C. Felipe Neri Melo Barrera	14/03/2025 SIP-CICIMAR-D-101-2025
PM/109/2025	Dra. María Z. Flores López	Universidad Autónoma de Baja California Sur (hidrología)	Suplente	Dra. María Z. Flores López	14/03/2025
PM/108/2025	Dra. Jannette Murillo Jiménez	Sedimentología, calidad de agua, suelo y aire	Titular	Dra. Jannette Murillo Jiménez	13/03/2025
PM/107/2025	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez	Impacto ambiental en dunas y playas	Suplente	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez	13/03/2025

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table, including a large 'X' on the left, a circled '10', and various initials like 'MPC' on the right.



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.  
2024 - 2029

es LA  
PAZ

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

<b>ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.</b>					
PM/098/2025	Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez	Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	Titular	Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez	13/03/2025
PM/097/2025	MVZ Roberto Jaquez Madrid	Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida B.C.S.	Suplente	MVZ Roberto Jaquez Madrid	12/03/2025
PM/096/2025	Rocío Del Valle Pica	DDHH, defensa del agua y territorio. Representante de Centro Cultural Esperanza Rodríguez AC	Titular	Rocío Del Valle Pica	13/03/2025
PM/095/2025	Javier Ramsés Orozco Aguilar	Defensa patrimonio biocultural	Suplente	Javier Ramsés Orozco Aguilar	14/03/2025

M.



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**SECTOR SOCIEDAD CIVIL**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	INSTITUCIÓN	TITULAR/ SUPLENTE	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE RESPUESTA
PM/102/2025	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro	Centro Mexicano de Derecho Ambiental	Titular	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro	14/03/2025
PM/101/2025	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez	Observatorio Ciudadano de Aguas Subterráneas La Paz BCS	Suplente	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez	12/03/2025
PM/100/2025	M. en C. Anahí Trasviña Mar	Medio Ambiente y Sociedad A.C.	Titular	M. en C. Anahí Trasviña Mar	19/03/2025
PM/099/2025	M. en C. Felipe Morales Ramírez	Conciencia México A.C.	Suplente	VACANTE	19/03/2025

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

**SECTOR PRODUCTIVO**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	SUBSECTOR	TITULAR/ SUPLENTE	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE RESPUESTA
PM/094/2025	DAH Javier Guillermo Salas García	Inmobiliario	Titular	DAH Javier Guillermo Salas García	18/03/2025
DGGIC/0258-2 4/2025	C. Rodolfo Cota Lucero	Agrícola	Suplente	C. Rodolfo Cota Lucero	ELECTO 21/03/2025
PM/093/2025	Biól. Juan Antonio Hernández Shilon	Productores Sierra La Giganta	Titular	Biól. Juan Antonio Hernández Shilon	18/03/2025
PM/092/2025	Ing. José Gustavo Díaz Tronco	COPARMEX	Suplente	Paul Adolfo Valdiviezo Pérez	27/03/2025

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.  
2024 - 2027

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

PM/091/2025	Ing. Iván Martínez Ivanov	Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas, EMPRHOTUR	Titular	Lic. Agustín Olachea Noguera	13/03/2025
PM/090/2025	Ing. Oscar Manuel López Modesto	Minero	Suplente	Ing. Oscar Manuel López Modesto	13/03/2025
PM/089/2025	Lucía Soto Simental	Acuícola, investigadora y productora acuícola	Titular	Lucía Soto Simental	13/03/2025
PM/088/2025	Francisco Valdez Barrón	Industrial, Presidente de la CANACINTRA BCS	Suplente	M.C. Laura Elena Cota Ortega	20/03/2025

M



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

PM/084/2025	María de los Ángeles Avilés Cota	En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable EDMARS Los Planes	Suplente	Profra. María de los Ángeles Avilés Cota	18/03/2025
PM/083/2025	Mtra. María Luisa Cabral Bowling	MIRA (Pensadoras Urbanas) Desarrollo social equilibrado	Titular	Mtra. María Luisa Cabral Bowling	13/03/2025
PM/082/2025	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera	Cultura ambiental rural	Suplente	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera	20/03/2025
DGGIC/0259-11/2025	C. Rubén Esmeldo Avilés Morales	Aprovechamiento forestal	Titular	C. Rubén Esmeldo Avilés Morales	SELECCIONADO
PM/081/2025	Joel Lucero Gonzalez, pesca	Pesquero (ejidatario de Los Planes), Ejidatario de San Vicente de Los Planes	Suplente	VACANTE	19/03/2025

M::



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

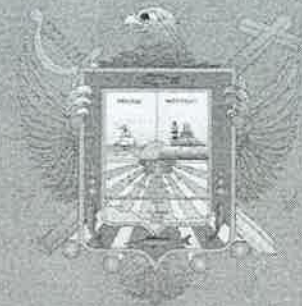
**SECTOR SOCIAL**

OFICIO NO.	DIRIGIDO A	SUBSECTOR	TITULAR/ SUPLENTE	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE RESPUESTA
PM/087/2025	Lourdes Márquez Moyron	Presidente del Comisariado Ejidal de a Los Planes	Titular	C. Lourdes Márquez	18/03/2025
PM/086/2025	Heriberto Rochín Araiza	Unión Ganadera de BCS	Suplente	C. Gilberto Márquez Ordóñez	19/03/2025
PM/085/2025	Marco Alejandro Mejía Sarabia	Ejidatario	Titular	VACANTE	19/03/2025

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

9 de abril de 2025

# Avances, Propuesta del POEL y Cronograma de trabajo



H. XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2024 - 2027

Puntos 6, 7 y 8 del  
Orden del Día

Sesión de Reactivación del Comité  
de Ordenamiento Ecológico Local  
del municipio de La Paz, B.C.S.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and the initials "M." and "VPC" on the right side.



# Punto 6: Informe de Avances

De Septiembre de 2024 a Marzo de 2025

1. Entrega de productos (CIBNOR)
2. Avances en la Propuesta del POEL
3. Reunión de introducción con Regidurías
4. Sesión del Órgano Ejecutivo
5. Elección de nuevos integrantes O. Técnico

Foto: Laboratorio de Aves de la UABCS

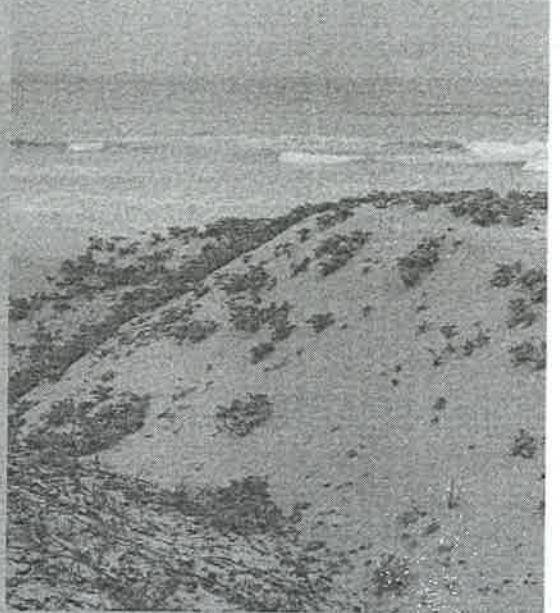
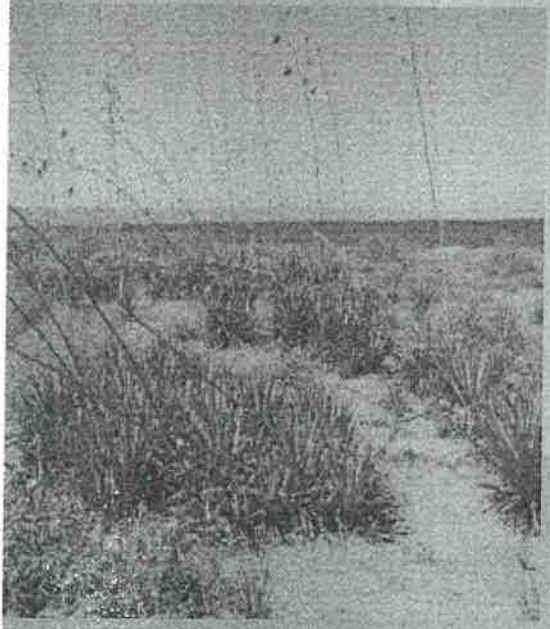
M.:



M. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA ALCAZUELA  
2024 - 2027

# Espacio para participaciones

Respecto al Punto 8:  
Cronograma de Trabajo



*[Handwritten signatures in blue ink]*

**¡Gracias!**

**¿Comentarios?**

**Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad  
H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

**[poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx)**

**612-37900 Extensión 2770**

**612-1430277**



**MUNICIPIO DE LA PAZ  
B.C.S.**

*[Handwritten blue mark]*

*[Handwritten signature]*



## Consideraciones para el Órgano Técnico

1

Revisar con antelación el contenido que se abordará en las reuniones de trabajo

2

En caso de requerir más reuniones, las reuniones serán por videoconferencia

3

Invitar al sector / subsector que representan a los talleres sectoriales del 2 al 6 de junio (preferencias de horario)

4

Observaciones a los Capítulos 1-5 y 9-12 y Anexos sean enviadas a [poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx) o vía oficio

5

Observaciones de formato / redacción sean enviadas a [poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx) o vía oficio

6

Compartir la Propuesta del POEL sólo para fines de retroalimentación con integrantes de su sector / subsector

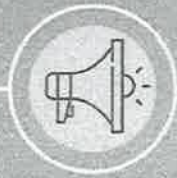


## Notificaciones para el Órgano Técnico



Se realizarán mediante correo oficial

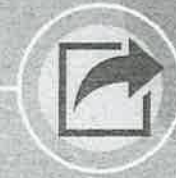
**[poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx)**



Se abrirá un chat en whatsapp sólo para avisos (cerrado a comentarios)



Los comentarios podrán enviarse por correo a **[poel.gestiointegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestiointegral@lapaz.gob.mx)**



Los avisos de posibles cambios de sede y fechas acordadas se realizarán con un mínimo de dos días de anticipación (Art. 28, 29 y 32 del Reglamento Interior del COEL)

X

M.:

Punto 8: Cronograma de trabajo

Órgano Técnico (OT) y Órgano Ejecutivo (OE)



Sesión del OT

Reunión de trabajo mixta (presencial / virtual) del OT

Reunión de trabajo virtual (opcional) del OT

Envío al OT de la Propuesta con las aportaciones recibidas

Día inhábil

Talleres sectoriales

Posible sesión del OE y del Cabildo (aviso de consulta pública).

ABRIL							MAYO						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30					26	27	28	29	30	31	

JUNIO							JULIO						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1		1	2	3	4	5	6
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
30													

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



## Consideraciones para el Órgano Técnico

Somos co-responsables en hacer llegar la información para que el POEL exprese los puntos de vista de cada sector.

Cada integrante tiene una representación específica y única: debe quedar representada en el instrumento.

Compromiso de extender la información al sector que representan.

El POEL será un instrumento del COEL no sólo del municipio.

Si esto se ha hecho parcialmente al día de hoy, puede mejorar.



M

# Punto 8: Cronograma de trabajo



MUNICIPIO DE LA PAZ  
CALLE...

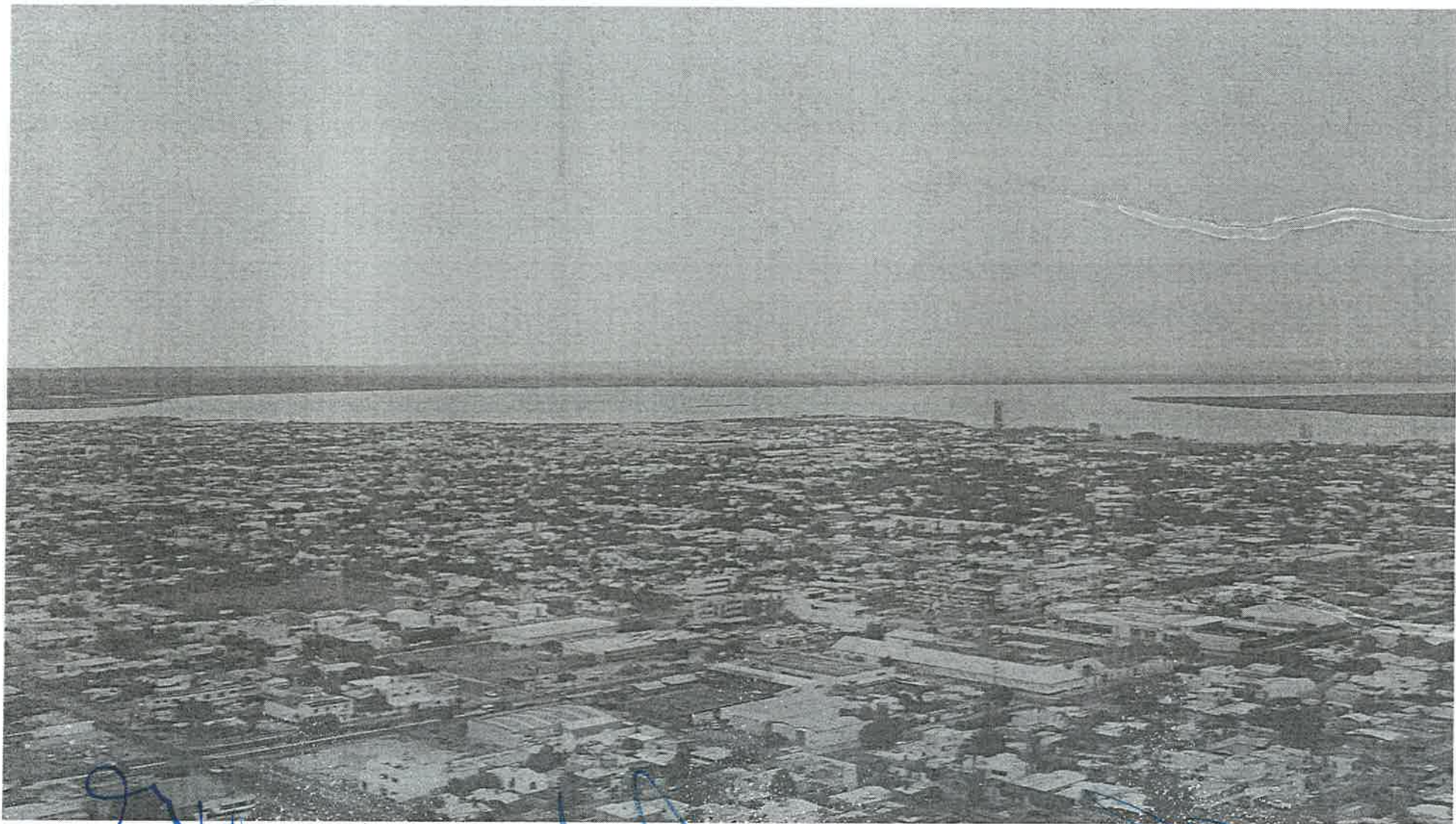
Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible scribbles and a signature that appears to be 'M. P. C.'.

Punto 8: Cronograma de trabajo

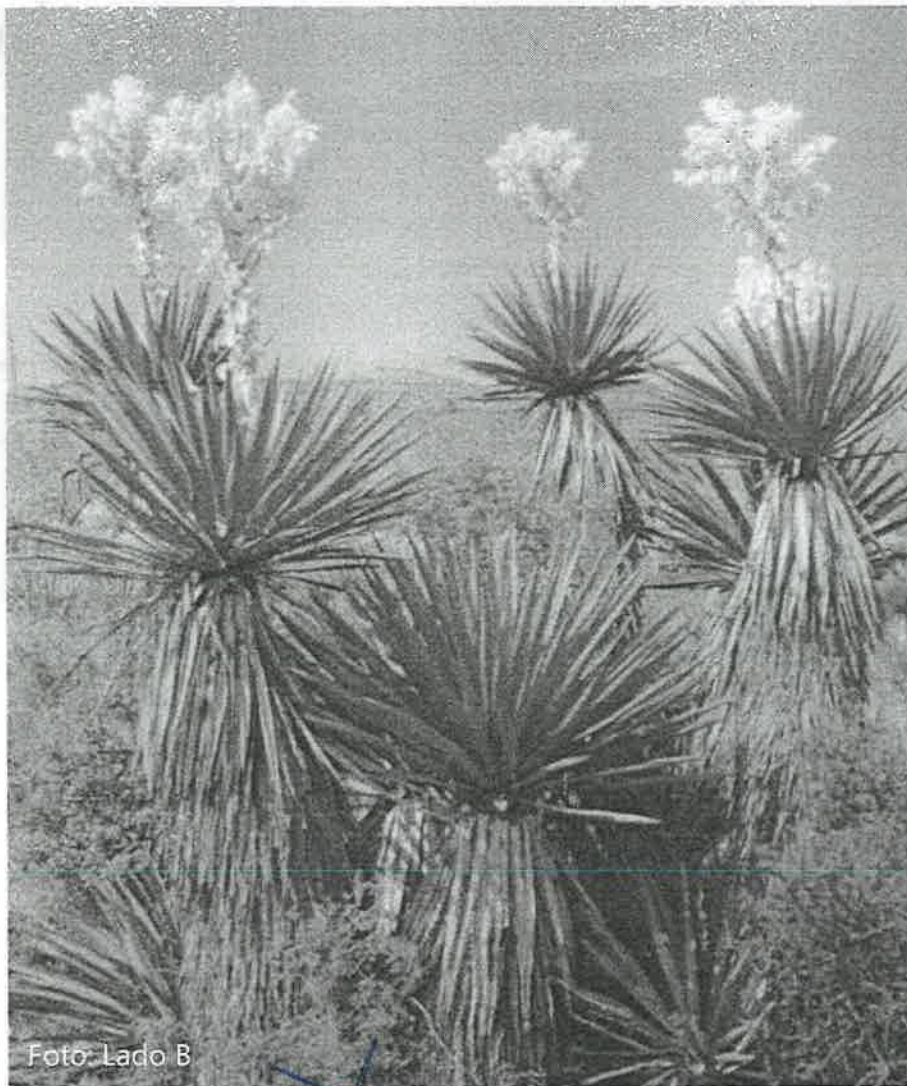
Revisión de la Propuesta del POEL por el OT-COEL

FECHA	TEMA	CAPÍTULOS A REVISAR
23 de abril	SESIÓN: Presentación del contenido de la Propuesta del POEL de La Paz	No es necesario
29 de abril	Reunión de trabajo (RT): Criterios de Regulación Ecológica	Capítulo 7
6 de mayo	RT: Estrategias Ecológicas	Capítulo 6
13 de mayo	RT: Políticas Ambientales y sus componentes	Capítulo 8
20 de mayo	RT: Lineamientos Ecológicos	Capítulo 8
27 de mayo	RT: Usos de suelo	Capítulo 8
2 al 6 de junio	RT: Talleres Sectoriales (Productivo y Social desagregadas por subsectores, Académico, OSC): Criterios, Estrategias y Usos de Suelo específicos.	Capítulo 6, 7 y 8.
10 de junio	RT: Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental de los programas de desarrollo urbano	Capítulo 8: fichas de las UGA 7, 19 y 28.
16 al 27 de junio	Retroalimentación de la Propuesta con los aportes recibidos factibles (sustento técnico / jurídico) (Dir. Gral de Gestión Integral)	-----
30 de junio	Envío de la Propuesta del POEL de La Paz actualizada al Órgano Técnico	-----
8 de julio	SESIÓN del OT: compendio de modificaciones realizadas, revisión y en su caso aprobación de la Propuesta del POEL (para consulta pública).	-----

M:



Handwritten blue ink scribbles and signatures at the bottom of the page. From left to right, there are several stylized marks, including a circle with a dot, a large loop, a horizontal line with a vertical tick, a vertical line with a horizontal tick, a large loop, a signature that appears to be 'TR', a scribble, and a signature that appears to be 'MPC' with 'MPC' written below it.



# Espacio para participaciones

Respecto al Punto 7: Presentación de la Propuesta del POEL de La Paz

Foto: Lado B

M ::

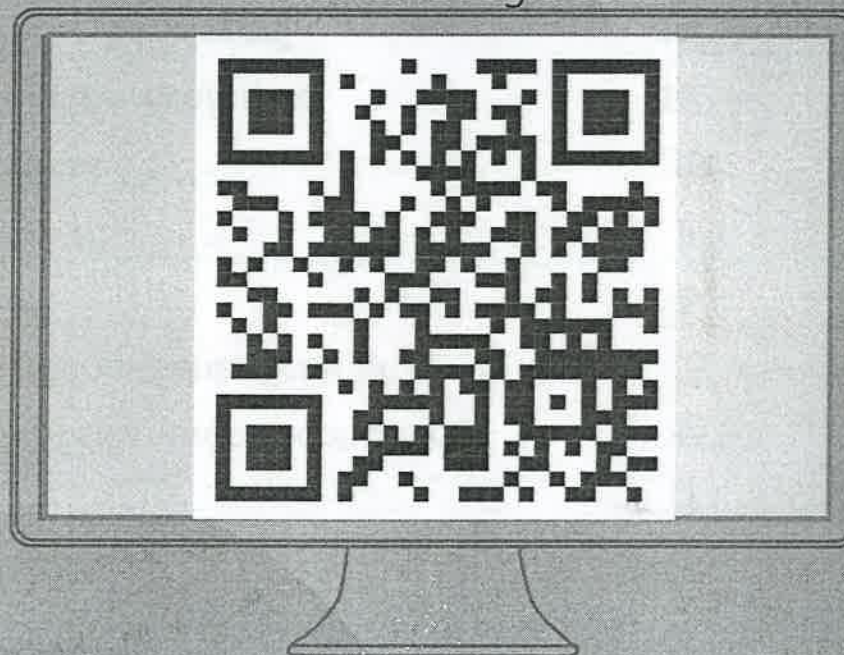
Punto 7: Entrega de la Propuesta  
del POEL de La Paz

## Oficio No. PM/164(1-37)/2025

Descargar del enlace:

- Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz
- Anexos técnicos (4)
- Anexos cartográficos (11)

Enlace en Google Drive



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Punto 7: Entrega de la Propuesta  
del POEL de La Paz

Índice de Contenido de la Propuesta del POEL de La Paz

NÚM	CAPÍTULO	PÁGINAS
1	Introducción	3
2	Antecedentes (Caracterización biofísica y socioeconómica)	34
3	Recapitulación del Proceso de Ordenamiento Ecológico	13
4	Marco jurídico y normativo	6
5	Modelo de Ordenamiento Ecológico	2
6	<b>Catálogo de Estrategias Ecológicas</b>	19
7	<b>Catálogo de Criterios de Regulación Ecológica</b>	167
8	<b>Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental</b>	197
9	Glosario	33
10	Bibliografía	20
11	Anexos técnicos	510
12	Anexos cartográficos	11

M::

# Espacio para participaciones

Respecto al Punto 6: Informe de Avances



*[Handwritten signatures in blue ink]*

Mr:  
WOL

# Punto 7: Entrega de la Propuesta del POEL de La Paz



Foto: Carlos Rivas

M

## Elección de nuevos integrantes Órgano Técnico (21-marzo)

Se entregaron invitaciones a:

- 20 productores del sector agrícola (empresas exportadoras principalmente), La Paz, Los Planes, Carrizal, La Matanza, Melitón Albáñez, Todos Santos y Pescadero.
- 11 representantes del sector forestal (ejidos, asociación y consultoría forestal) de La Paz, Centenario, El Rosario, Divisaderos, Saltito de los García, El Triunfo, San Antonio, San Bartolo.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
M-3  
MPC

## Elección de nuevos integrantes Órgano Técnico (21-marzo)

- Sector Productivo: Agrícola. Una persona inscrita y ganadora:  
C. Rodolfo Cota Lucero
- Sector Social: Forestal. Tres personas inscritas:  
Ing. José Manuel Martínez Rodríguez, M.C. Rolando Alonzo Puc y  
C. Esmeldo Avilés Morales (ganador).



M =

# Reunión de Introducción con Regidores (6-febrero)



- Informar del proceso histórico.
- Informar la hoja de ruta para concluir el POEL.
- Solicitar su acompañamiento en el proceso y en su caso, aprobar la publicación de la consulta pública.

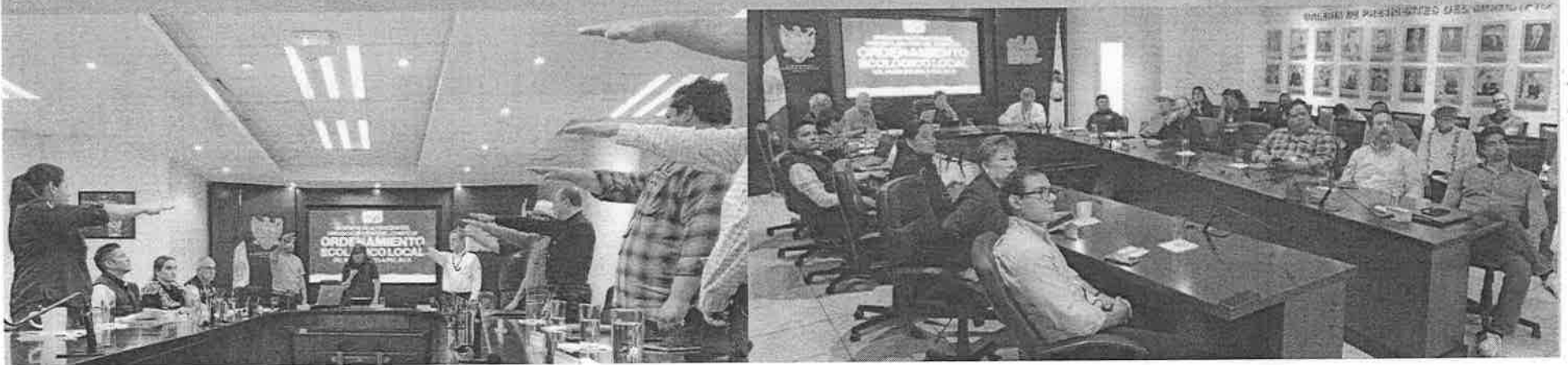


Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

## Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo (3-marzo)



- Tomaron protesta nuevos representantes de Semarnat, Gob. Estatal y Municipal.
- Se acordó que por conducto de Semarnat se publicara el Adendum en el DOF.
- Se aprobó procedimiento por invitación a elección de integrantes del Org. Técnico.
- Se acordó fecha para elecciones 21 de marzo y sesión de Reactivación COEL 3-Abril



*M.*

## Avances en la Propuesta del POEL

### Integración de la Propuesta del POEL

- Elaboración de primeros capítulos: Introducción, Antecedentes (con cartografía), Recapitulación, Marco Jurídico, Modelo de Ordenamiento.
- Estrategias Ecológicas (reacomodo)
- Criterios de Regulación Ecológica que estaban (cambios en redacción) e integración de algunos nuevos.
- Incorporación de cartografía por cada ficha de UGA (37).

Responsable: Dir.Gral. de Gestión  
Integral de la Ciudad con asesoría de la  
DOE-Semarnat



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity. Some include initials or small marks.



## Avances en la Propuesta del POEL



Cambios en las Fichas de las UGA:

- Incorporación de parámetros actualizados por el CIBNOR (hídricos) y otros más (instrumentos de conservación y usos de suelo históricos INEGI).
- Revisión de la Dir. Ordenamiento Ecológico:
  - Superficie de políticas amb. por UGA
  - Elaboración de Lineamientos Ecológicos (cobertura vegetal a conservar).
- Asignación de CRE (179) y EE (42) por UGA (37) de acuerdo a Pol. Amb. (4).

Anexo nuevo: especies (Conabio); incorporación de coordenadas de los cordones de dunas costeras.

Responsable: Dir.Gral. de Gestión Integral de la Ciudad con asesoría de la DOE-Semarnat

M...



Productos entregados por el CIBNOR Dic-2024

Cantidad	Contenido
1	Archivo digital de las Unidades de Gestión ambiental en formato shape, Datum WGS84 y proyección UTM zona 12.
1	Imagen GEO-TFF del Modelo de recarga de acuíferos por lluvia con resolución de 100 x 100 metros, delimitando espacialmente los niveles de eficiencia en la recarga.
1	Archivo en formato de Excel con los porcentajes de los niveles de recarga para cada una de las 37 UGA
37	Mapas en formato JPG tamaño doble carta de cada una de las UGAs con la nomenclatura, numeración y política ambiental aplicable.
10	Mapas (tamaño 105.5cm x 90.5 cm) generales específicos y/o temáticos únicos del municipio de La Paz, escala 1:250 000 y formato JPG a 200 DPI. a) Mapa con la delimitación general de todas las UGA, b) UGA con la zonificación del modelo de recarga de acuíferos, c) UGA y las áreas de importancia de acuíferos d) UGA y acuíferos, e) UGA y políticas ambientales, f) UGA y política de protección, g) UGA y política de preservación, h) UGA y política de restauración, i) UGA y política de aprovechamiento sustentable, ib) Mapa de población con énfasis en la densidad poblacional.
1	Reporte de metodológico en formato PDF

Incorporados a la Propuesta del POEL de La Paz



Handwritten blue signature or mark.

Handwritten blue signature or mark.

# Entrega de productos por el CIBNOR

Proceso de contratación y seguimiento para:

- Actualización de disponibilidad de agua subterránea y superficial al 2023 p/UGA.
- Actualización del modelo de recarga de acuíferos para el municipio (DPA)
- Elaboración de cartografía de las políticas ambientales
- Actualización de cartografía de acuerdo a últimos cambios de las UGA
  - UGA de los programas de desarrollo urbano fusionadas
  - UGA del norte y sur con la DPA.
  - Nueva numeración de norte a sur



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

es LA PAZ

Oficio No. PM/0164-34/2025

La Paz, Baja California Sur, a 7 de abril de 2025

**PROFRA. MARÍA ALEJANDRA MANRÍQUEZ CABRERA  
INTEGRANTE SUPLENTE ANTE EL ÓRGANO TÉCNICO,  
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,  
POR PARTE DE SECTOR SOCIAL  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos: 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; **19 BIS Fracción III, 20 BIS, 20 BIS 1, 20 BIS 4 Y 20 BIS 5** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, **68, 69 y 70** fracción II del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, **artículo 118 fracción VI del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, Cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima** del Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, publicado el día 4 de febrero del 2015 en el Diario Oficial de la Federación; artículos **5, 6, 7, 8, 17, 18, 23, 24, 27** y demás reativos aplicables del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur y demás ordenamientos relativos y aplicables; **en cumplimiento de lo aprobado en la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur y en su calidad de Integrante del Órgano Técnico del COEL se le hace de conocimiento lo siguiente:**

1. Que puede descargar la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz (o Propuesta del POEL de La Paz) en el siguiente enlace y código QR para descarga:

[https://drive.google.com/drive/folders/12hs0s7ITtJCvOZm9luxcw2PF\\_QckvfdJT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12hs0s7ITtJCvOZm9luxcw2PF_QckvfdJT?usp=drive_link)  
mismo que consiste de:



- Documento en formato de documento portátil (o PDF por sus siglas en inglés) de 537 páginas en 10 capítulos con marca de agua "Borrador".
- Anexos técnicos: documento en formato de documento portátil de páginas que contiene 510 páginas en cuatro apartados técnicos con marca de agua "Borrador".
- Anexos cartográficos: documento en formato de documento portátil con 11 mapas temáticos con marca de agua "Borrador".

2. Que los referidos documentos, también puede consultarlos impresos en la Dirección de Medio Ambiente de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad (edificio A, planta alta) del H. Ayuntamiento de La Paz en Bulevard Luis Donaldo Colosio entre Calle Carabineros y Avenida de los Deportistas, Colonia Donceles 28 en esta ciudad de La Paz, B.C.S.

3. Que, por este medio y en virtud de su carácter, se solicita de su análisis y revisión para aportar observaciones y propuestas que preferentemente cuenten con sustento técnico, científico y/o jurídico para la retroalimentación de la Propuesta del POEL de La Paz, B.C.S., mismas que podrá hacer llegar por correo electrónico a [poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx](mailto:poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx), o bien, en la ventanilla de la Dirección de Medio Ambiente mediante escrito libre, dirigido a la Ing. Guadalupe Lizette Rico Vilchis, Directora de Medio Ambiente del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

es LA PAZ

M

4. Se le invita a participar en las siguientes reuniones de trabajo en modalidad mixta (presencial / virtual) en la Sala de Cabildo "C.P. Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Ayuntamiento de La Paz, cuyo horario de inicio es a las 12:00 hrs, para la revisión de temas específicos de la Propuesta del POEL de La Paz, bajo el siguiente calendario:

- 29 de abril de 2025: Criterios de Regulación Ecológica (capítulo 7).
- 6 de mayo de 2025: Estrategias Ecológicas (capítulo 6).
- 13 de mayo de 2025: Políticas Ambientales y sus componentes (capítulo 8).
- 20 de mayo de 2025: Lineamientos Ecológicos de cada Unidad de Gestión Ambiental (capítulo 8).
- 27 de mayo de 2025: Usos del suelo y las Unidades de Gestión Ambiental (capítulo 8).
- 10 de junio de 2025: Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental reguladas por programas de desarrollo urbano (UGA 7, 19 y 28 del capítulo 8).

Para asistir virtualmente o de forma remota, se enviará el enlace de videoconferencia con anticipación, a través del correo electrónico [poel.gestor@ciudadelapaz.gob.mx](mailto:poel.gestor@ciudadelapaz.gob.mx).

Se solicita revisar previamente los temas a abordar con el fin de que pueda hacer observaciones y aportaciones específicas, con la finalidad de aprovechar al máximo los tiempos de reunión de dos horas y media aproximadamente.

5. De conformidad con el artículo 18 fracción V del Reglamento Interno del COEL de La Paz, B.C.S. usted representa un sector específico de la ciudadanía, por lo que es necesario que pueda compartir los avances, información relativa al POEL con sus pares, y en este caso, de la Propuesta del POEL de La Paz con la intención de generar una opinión desde su sector específico. Sugiriendo que dichas opiniones pueden hacerse llegar de forma idónea por su conducto, pero también a través de los medios mencionados en el numeral 3.
6. Que, del período comprendido entre el 2 al 6 de junio de 2025, se llevarán a cabo talleres de opinión sectoriales (sede por confirmar), por lo que se solicita atentamente de su colaboración para invitar a colectivos, empresas, asociaciones, personas de su mismo sector para que puedan participar en dichos talleres, donde se presentarán los usos de suelo, criterios y estrategias relativos al sector. Posteriormente se hará llegar el cronograma por tipo de actividad sectorial a través del correo electrónico [poel.gestor@ciudadelapaz.gob.mx](mailto:poel.gestor@ciudadelapaz.gob.mx).
7. Asimismo, se le informa que la Propuesta del POEL de La Paz, aún se encuentra en etapa de formulación y aun no ha sido aprobado para su consulta pública por el Comité de Ordenamiento Ecológico Local de La Paz, B.C.S.; por lo tanto, la documentación en revisión No se considera un instrumento de planeación vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y  
PRESIDENTA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL  
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Expediente.

Alejandra Manríquez <alejanmanriquez66@gmail.com>

10/4/2025 10:26 AM

Handwritten initials in blue ink.

Re: Se envía Oficio PM/164-34/2025 con información relevante

Para poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx

Buen día.  
Recibí correo, gracias.

El mié., 9 de abril de 2025 3 07 p. m., <poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx> escribió:

**Estimada Ma. Alejandra Manríquez Cabrera**

Derivado de la Sesión de Reactivación del COEL del día de hoy 9 de abril de 2025, se acordó la entrega de la Propuesta del POEL de La Paz para su revisión y análisis a través de una serie de reuniones de trabajo, mencionadas en el oficio ADJUNTO.

La información para descargar citada en el oficio, puede obtenerla a partir del siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/3/folders/12hs0s7ITtJCyOZm9bxcw2PF\\_OCKyfdJT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/u/3/folders/12hs0s7ITtJCyOZm9bxcw2PF_OCKyfdJT?usp=drive_link)

Le sugerimos estar al pendiente de este y otros avisos.  
Le agradeceré el acuse de recepción de este mensaje.

Saludos cordiales

**Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**  
Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad  
H. XVIII Ayuntamiento de La Paz



H XVIII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B C S  
2024 - 2027

- noname (420 KB)
- noname (420 KB)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



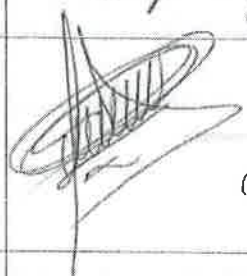





Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



La Paz, Baja California Sur, abril de 2025  
 Recepción del Oficio No. PM/0164/2025 por el Órgano Técnico del  
 Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S.



M



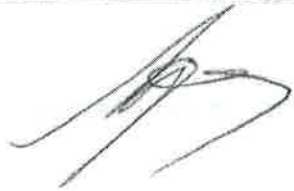
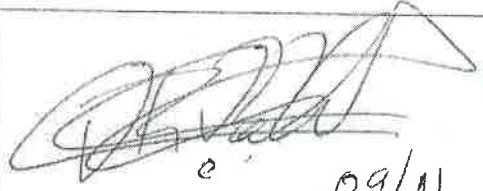

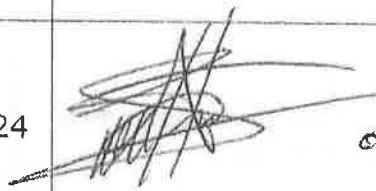
Nombre	No. Oficio	Firma / Fecha de recepción
Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno	PM/0164-01	 9 abr 2025
M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado	PM/0164-02	 09/04/25
Ing. Francisco Flores González	PM/0164-03	 09/04/2025
Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina	PM/0164-04	 09/04/25
Biól. Benito Bermúdez Almada	PM/0164-05	 09/04/25 Por Ausencia.
Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez	PM/0164-06	 09/04/25
M. en C. Felipe Neri Melo Barrera	PM/0164-07	 09-04/25
Dra. María Z. Flores López	PM/0164-08	 9-Abr-2025



La Paz, Baja California Sur, abril de 2025  
 Recepción del Oficio No. PM/0164/2025 por el Órgano Técnico del  
 Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S.



S.M

Nombre	No. Oficio	Firma / Fecha de recepción
M. en C. Anahí Trasviña Mar	PM/0164-17	 09/04/2025
Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez	PM/0164-18	
MVZ Roberto Jaquez Madrid	PM/0164-19	 09/04/25
C.P. Rocío Del Valle Pica	PM/0164-20	
Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar	PM/0164-21	 09/Abril/25
DAH Javier Guillermo Salas García	PM/0164-22	 9/1/25
C. Rodolfo Cota Lucero	PM/0164-23	
Biól. Juan Antonio Hernández Shilon	PM/0164-24	 09/Abril/2025



La Paz, Baja California Sur, abril de 2025  
 Recepción del Oficio No. PM/0164/2025 por el Órgano Técnico del  
 Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S.



Nombre	No. Oficio	Firma / Fecha de recepción
Dra. Jannette Murillo Jiménez	PM/0164-09	
Dr. Enrique Nava Sánchez	PM/0164-10	
Dr. José Luis Ortiz Galindo	PM/0164-11	
Dra. Patricia Galina Tessaro	PM/0164-12	 9 ABRIL 2025
Dr. José Luis León de La Luz	PM/0164-13	 9-IV-25
M.C. Alejandro Flores Márquez	PM/0164-14	
Lic. Mario Alberto Sánchez Castro	PM/0164-15	 9 abril 25
Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez	PM/0164-16	 Espec. 9/abril/25



La Paz, Baja California Sur, abril de 2025  
Recepción del Oficio No. PM/0164/2025 por el Órgano Técnico del  
Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S.



M

Nombre	No. Oficio	Firma / Fecha de recepción
Mtra. María Luisa Cabral Bowling	PM/0164-33	
Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera	PM/0164-34	
C. Rubén Esmeldo Avilés Morales	PM/0164-35	21/04/2025
M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava	PM/0164-36	09/04/2025
Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas	PM/0164-37	9-abr-2025

4



La Paz, Baja California Sur, abril de 2025  
 Recepción del Oficio No. PM/0164/2025 por el Órgano Técnico del  
 Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, B.C.S.



Nombre	No. Oficio	Firma / Fecha de recepción
Paul Adolfo Valdiviezo Pérez	PM/0164-25	
Lic. Agustín Olachea Noguera	PM/0164-26	
Ing. Oscar Manuel López Modesto	PM/0164-27	
M.C. Lucía Soto Simental	PM/0164-28	
M.C. Laura Elena Cota Ortega	PM/0164-29	
C. Lourdes Márquez	PM/0164-30	 14/04/25
C. Gilberto Márquez Ordóñez	PM/0164-31	UNIÓN GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE B.C.S. 10 abril 2025
Profra. María de los Ángeles Avilés Cota	PM/0164-32	

W